



Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

Distr. general
22 de noviembre de 2024
Español
Original: inglés
Árabe, español, francés e inglés únicamente

Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

33^{er} período de sesiones

Ginebra, 11 de agosto a 5 de septiembre de 2025

Examen de los informes presentados por las partes
en la Convención en virtud del artículo 35

Respuestas de Finlandia a la lista de cuestiones relativa a su informe inicial* **

[Fecha de recepción: 15 de abril de 2024]

* La versión original del presente documento no fue objeto de revisión editorial oficial.

** Los anexos del presente documento pueden consultarse en la página web del Comité.



Respuestas a la lista de cuestiones (CRPD/C/FIN/Q/1)

Respuesta al párrafo 1 a) de la lista de cuestiones

1. El 1 de junio de 2023 entraron en vigor las modificaciones de la Ley contra la Discriminación (núm. 1325/2014), que refuerzan la prevención de la discriminación de las personas con discapacidad.
2. En 2021, el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud puso en marcha un proyecto para elaborar legislación sobre el derecho a la libre determinación, con inclusión del derecho de las personas con discapacidad. De conformidad con su programa, el Gobierno continuará esta labor durante todo su mandato. La legislación se elaborará por orden de prioridad y urgencia.

Respuesta al párrafo 1 b) de la lista de cuestiones

3. No existe una definición única de discapacidad o de condición de persona con discapacidad. Las solicitudes de los distintos servicios y prestaciones se resolverán mediante una evaluación personalizada de las necesidades de servicio o aplicando criterios específicos. La política en materia de discapacidad se basa en una definición de la discapacidad en relación con el entorno, es decir, la discapacidad se entiende como una situación derivada de la interacción entre las barreras del entorno y las personas.

Respuesta al párrafo 1 c) de la lista de cuestiones

4. La nueva Ley de Servicios para las Personas con Discapacidad (núm. 675/2023), que entrará en vigor en 2025, especifica los requisitos específicos del servicio de asistencia personal y prevé un servicio especial de apoyo a la inclusión. Una condición previa para conceder la asistencia personal es que la persona con discapacidad sea capaz, de forma autónoma o con apoyo, de formar y expresar su voluntad sobre el contenido de la asistencia. La legislación se aplica y se aplicará adecuadamente, por ejemplo, mediante el uso del Manual de Servicios para Personas con Discapacidad en formato electrónico del Instituto de Salud y Bienestar de Finlandia. El Gobierno ha asignado fondos adicionales para la aplicación de la ley.
5. En Åland, durante el mandato de su actual Gobierno (2023-2027), se elaborarán recursos y una nueva legislación en materia de discapacidad.

Respuesta al párrafo 1 d) de la lista de cuestiones

6. De conformidad con un informe de seguimiento de los avances del Plan de Acción (2023), de las 110 medidas previstas, 80 se aplicaron plenamente, 24 se aplicaron parcialmente y 6 no se aplicaron. Las crisis mundiales afectaron a la aplicación del Plan de Acción. La labor continuará cuando se complete el nuevo Plan de Acción en 2024.
7. En Åland, el Plan de Acción para 2022-2025 se evaluará en 2026. Durante el mandato del actual Gobierno de Åland se elaborará un nuevo plan de acción.

Respuesta al párrafo 1 e) de la lista de cuestiones

8. Las respuestas del Parlamento sobre las modificaciones legislativas relativas a las prestaciones de la seguridad social que entrarán en vigor en 2024 contienen varias declaraciones sobre el seguimiento y la evaluación *a posteriori* de las repercusiones de la legislación. Actualmente se está elaborando un plan de aplicación del seguimiento y está previsto realizar una evaluación del impacto de la legislación en distintos grupos de personas, entre ellas, las personas con discapacidad. Dado que las modificaciones entrarán plenamente en vigor en 2025, los efectos podrán detectarse y evaluarse estadísticamente como muy pronto en 2026.

9. En Åland, se procurará proteger el bienestar de los grupos más vulnerables al tiempo que se busca mantener el equilibrio necesario de la economía.

Respuesta al párrafo 1 f) de la lista de cuestiones

10. Todos los condados de servicios de bienestar han creado consejos para las personas con discapacidad. Con la fundación Sitra, se ha instituido el uso de grupos de ciudadanos para desarrollar los servicios y mejorar la cooperación entre las distintas organizaciones en los condados de servicios de bienestar. Se han celebrado sesiones especiales para motivar a los consejos de la discapacidad a que asuman su papel dentro de esta estructura y encuentren formas de conseguir que todos los grupos de personas con discapacidad puedan tener voz en estos consejos.

11. El Gobierno de Åland garantiza las condiciones de funcionamiento del Consejo de Personas con Discapacidad provincial.

Respuesta al párrafo 1 g) de la lista de cuestiones

12. Las personas con discapacidad participan en todos los mecanismos a los que se hace referencia en el artículo 33, así como en la elaboración y el seguimiento del Plan de Acción. Un experto del Parlamento sami participa en el mecanismo de coordinación. Las organizaciones sociales y de salud se financian con cargo a ayudas estatales establecidas, supervisadas y evaluadas por el Centro de Financiación para Organizaciones de Bienestar Social y de Salud. En 2024, la cuantía total de estas ayudas, concedidas por el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud, asciende a 383 millones de euros, de los cuales más de 50 millones de euros se destinan a organizaciones de y para personas con discapacidad.

13. Las organizaciones de personas con discapacidad desempeñaron un papel importante en el grupo de trabajo sobre accesibilidad (2022-2023) creado por el Ministerio de Medio Ambiente.

14. Actores con experiencia participaron en la encuesta sobre las necesidades legislativas y de políticas del futuro en relación con la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la accesibilidad en el entorno construido, realizada en 2021.

15. Todos los años, la empresa de juegos de azar y apuestas Paf, de Åland, concede fondos a la organización de personas con discapacidad Funktionsrätt Åland. En 2023, la financiación ascendió a 480.000 euros.

Respuesta al párrafo 2 a) de la lista de cuestiones

16. En virtud de la Ley contra la Discriminación revisada, el mandato del Defensor contra la Discriminación se ha ampliado al ámbito laboral. Ahora, el Defensor también está facultado para supervisar el cumplimiento de la ley en casos concretos de discriminación en el trabajo. Se añadió una referencia a un grupo de personas en la definición de acoso. Toda persona que considere que ha sido objeto de discriminación o represalias podrá acudir al Tribunal Nacional para la No Discriminación y la Igualdad. Con el consentimiento de la parte afectada, el Defensor contra la Discriminación o una entidad que promueva la igualdad también podrán remitir un asunto de este tipo a dicho Tribunal, que podrá recomendar el pago de una indemnización a las víctimas de discriminación.

17. La dotación de personal del Defensor contra la Discriminación de Åland ha aumentado progresivamente del 60 % de la plantilla prevista en 2016 al 80 % en noviembre de 2017 y al 100 % en marzo de 2019.

Respuesta al párrafo 2 b) de la lista de cuestiones

18. En el Plan de Acción “Una Finlandia Igualitaria”, la discriminación múltiple se ha tenido en cuenta de manera transversal en varias actividades destinadas a concienciar sobre el concepto, las manifestaciones y las repercusiones de la marginación múltiple.

19. En 2019, el Ministerio de Justicia realizó un Barómetro de Derechos Fundamentales que proporciona más información sobre las experiencias de las personas con discapacidad en relación con el ejercicio de distintos derechos fundamentales.

20. El Defensor contra la Discriminación de Åland ha emprendido varias medidas en este sentido (estudios, recomendaciones, declaraciones, seminarios, paneles de debate, servicios de asesoramiento, reuniones de diálogo y mesas redondas).

Respuesta al párrafo 2 c) de la lista de cuestiones

21. La Ley contra la Discriminación revisada prevé un artículo sobre ajustes razonables más detallado. Los ajustes razonables se aplican ahora también al *contenido* de los servicios de las autoridades, en particular a la forma en que *se presta el servicio*. Ahora, las necesidades de las personas con discapacidad serán el *principal punto de partida* para determinar los ajustes razonables.

Respuesta al párrafo 2 d) de la lista de cuestiones

22. Véanse las estadísticas del Defensor contra la Discriminación relativas a los contactos por discriminación en el anexo 1, cuadro 1.

23. Habida cuenta del escaso número de denuncias por discriminación en Åland, no se informa de ellas por separado. De las algo más de 400 consultas recibidas, algo menos de una quinta parte se referían a cuestiones de discapacidad, de las cuales el 51 % correspondían a hombres, el 36 %, a mujeres y el 13 %, a otros géneros. Se están compilando las estadísticas sobre el particular.

Respuesta al párrafo 2 e) de la lista de cuestiones

24. No se dispone de datos.

Respuesta al párrafo 3 a) de la lista de cuestiones

25. El Plan de Acción sobre la Igualdad de Género del Gobierno anterior se basaba en un enfoque interseccional, según el cual se considera que la situación de una persona en la sociedad está influida simultáneamente por múltiples factores, como la discapacidad. Las mujeres y niñas con discapacidad se mencionan especialmente en el contexto de la vida laboral, la violencia contra las mujeres y la cooperación para el desarrollo.

26. En Åland, la Agenda de Igualdad para 2019-2030, la Estrategia de Tolerancia Cero contra la Violencia en las Relaciones Cercanas para 2020-2030 y el Plan de Acción para la Accesibilidad para 2022-2025 se aplican a las personas con discapacidad, las mujeres y las niñas. La igualdad de género y la no discriminación son fundamentales en la formulación de todas las actividades y las políticas.

Respuesta al párrafo 3 b) de la lista de cuestiones

27. En el Plan de Acción “Una Finlandia Igualitaria”, la discriminación múltiple se ha tenido en cuenta de forma transversal. Hay en marcha varios proyectos dirigidos a las mujeres romaníes. Estas participan anualmente en reuniones internacionales y están representadas en la Junta Consultiva Nacional sobre Asuntos de los Romaníes y en las juntas consultivas regionales. Véase también la respuesta al párrafo 3 a) de la lista de cuestiones.

Respuesta al párrafo 4 a) de la lista de cuestiones

28. La primera Estrategia Nacional para la Infancia se publicó en 2021. Uno de sus objetivos es proteger la situación de la población infantil vulnerable, incluidos los niños y las niñas con discapacidad, y determinar mejor sus necesidades. Para garantizar la aplicación efectiva de la estrategia, en 2023 se creó en el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud la Unidad de la Estrategia para la Infancia para coordinar las políticas centradas en la infancia.

29. Uno de los compromisos asumidos en el marco del Plan de Acción de Gobierno Abierto para 2023-2027 es crear mejores oportunidades para la población joven en materia de confianza y participación, y reforzar la participación de los niños y los jóvenes. El cumplimiento del compromiso también se evaluará desde la perspectiva de la población infantil y joven con discapacidad.

30. El Gobierno de Åland ha nombrado un Ministro para los Derechos del Niño. Durante su actual mandato, el Gobierno tiene la intención de elaborar una estrategia integral para hacer efectivos los derechos del niño que comprenda medidas destinadas a los niños con discapacidad.

Respuesta al párrafo 4 b) de la lista de cuestiones

31. Uno de los objetivos de la Estrategia para la Infancia es crear modelos permanentes para reforzar la participación y la consulta de la población infantil, y aumentar la participación de grupos de niños de distintos orígenes durante el mandato del actual Gobierno (2023-2027). La nueva legislación sobre servicios para las personas con discapacidad ha mejorado la situación y la inclusión de la población infantil y los servicios especiales a su disposición.

32. En abril de 2022, el Ministerio de Justicia puso en marcha una nueva plataforma en línea www.digiraati.fi (“consejo digital”) que ofrece un espacio fiable, seguro y accesible para consultar a los niños y jóvenes sobre los asuntos que los afectan, en el que la población infantil y joven y las instancias decisorias puedan dialogar.

33. El Ministerio de Justicia ha elaborado una serie de materiales de formación y concienciación que hacen hincapié en la participación y la consulta accesibles y en condiciones de igualdad.

34. El Defensor contra la Discriminación de Åland ha publicado un informe sobre la accesibilidad que se basa en las experiencias de los niños con discapacidad de Åland y las personas que los tienen a su cargo, que incluye recomendaciones en la materia.

Respuesta al párrafo 4 c) de la lista de cuestiones

35. De conformidad con la nueva Ley de Servicios para las Personas con Discapacidad, las personas con discapacidad tienen derecho a recibir formación para aprender las habilidades necesarias para una vida independiente, como aprender la lengua de señas y utilizar medios alternativos de comunicación. En cuanto al proceso de atención al cliente, la nueva ley establece que una persona tendrá derecho a utilizar la lengua de señas o medios de comunicación diferentes que apoyen y sustituyan al habla en los asuntos que le conciernen directamente.

36. Se estableció la primera Junta Consultiva sobre Asuntos de la Lengua de Señas para el período 2021-2025 con el fin de supervisar y evaluar la aplicación de la Ley de la Lengua de Señas (núm. 359/2015) y la plena efectividad de la no discriminación, la inclusión y otros derechos fundamentales de los usuarios de la lengua de señas.

Respuesta al párrafo 5 a) de la lista de cuestiones

37. Uno de los principales objetivos del Plan de Acción Nacional sobre la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad es concienciar sobre los derechos de las personas con discapacidad. Se adopta un Plan de Acción Nacional para cada mandato de gobierno.

38. En 2019-2023, la empresa de juegos de azar y apuestas Paf, de Åland, concedió fondos a la organización de personas con discapacidad Funktionsrätt Åland para proyectos de formación.

Respuesta al párrafo 5 b) de la lista de cuestiones

39. La Convención se incluye en la formación sobre las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos que imparte, entre otros, el Ministerio de Relaciones Exteriores.

40. La Dirección Nacional de Policía ha publicado las Directrices para el Reconocimiento de Presuntos Delitos de Odio (también por motivo de discapacidad), cuyo objetivo es ayudar y orientar a la policía a reconocer los delitos motivados por el odio y asesorarla en su tipificación. La Academia de la Guardia de Fronteras y de la Guardia Costera, de la Guardia de Fronteras de Finlandia, imparte formación básica a los futuros guardias de fronteras y capacita a los agentes. La formación comprende contenidos relacionados con los derechos de las personas con discapacidad.

41. En cuanto a Åland, véase la respuesta al párrafo 5 a) de la lista de cuestiones.

Respuesta al párrafo 5 c) de la lista de cuestiones

42. El Ministerio de Justicia ha llevado a cabo varios proyectos a ese respecto en los últimos años, a saber:

- El proyecto “Contra el Odio”, del 1 de diciembre de 2017 al 30 de noviembre de 2019.
- El proyecto “Hechos contra el Odio”, del 1 de diciembre de 2019 al 30 de noviembre de 2021.
- El proyecto “Capaz”, del 1 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2023.
- El proyecto “Acción de Pares contra el Odio”, del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024.
- El proyecto “Bien Planificado”, del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024.

43. Otra medida que cabe destacar es el proceso de verdad y reconciliación para personas sordas y usuarias de la lengua de señas iniciado por el Ministerio de Justicia (2023).

44. En virtud de la reforma parcial de la Ley contra la Discriminación, la definición de acoso se ha ampliado para incluir no solo a personas, sino también a grupos de personas. La obligación de promover la igualdad y elaborar un plan de igualdad se amplió para incluir a los proveedores y prestadores de servicios de atención y educación de la primera infancia.

Respuesta al párrafo 5 d) de la lista de cuestiones

45. Respecto de la detección precoz de anomalías cromosómicas y del crecimiento fetal durante el embarazo, el programa nacional de cribado incluye pruebas para 22 enfermedades mediante análisis de muestras de sangre en papel de filtro. El principio de la organización de las pruebas de cribado prenatal es que todas las embarazadas puedan realizarse, si así lo desean, pruebas de cribado gratuitas, uniformes y de calidad. Åland también aplica el programa nacional de cribado.

Respuesta al párrafo 6 a) de la lista de cuestiones

46. El artículo sobre ajustes razonables se ha detallado en la Ley contra la Discriminación revisada. Véase la respuesta al párrafo 2 c) de la lista de cuestiones.

47. En marzo de 2023, se modificó la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada Inmobiliarias (núm. 1599/2009) para que los accionistas de una sociedad inmobiliaria puedan realizar obras de mejora de la accesibilidad en las zonas comunes a sus expensas. Estas

modificaciones no deberían suponer gastos adicionales ni causar otros perjuicios a los demás accionistas.

48. Se está preparando un informe sobre el diseño universal en el entorno construido.
49. Finlandia no ha aplicado el anexo III (Requisitos de accesibilidad relativos al entorno físico) de la Ley Europea de Accesibilidad (Directiva (UE) 2019/882). El Parlamento consideró urgente proseguir los trabajos preparatorios sobre la accesibilidad del entorno construido en relación con el examen de la aplicación.
50. Se ha iniciado la reforma de las disposiciones de la Ley de Uso de la Tierra y Construcción (núm. 132/1999) relativas a la aplicación de planes de ordenación territorial y mantenimiento de calles y otras zonas públicas. El objetivo es presentar la propuesta legislativa en el segundo trimestre de 2026.
51. La Dirección Regional de Administración del Estado es la autoridad que vela por el cumplimiento de los requisitos de accesibilidad. Una de sus funciones es difundir la información sobre la accesibilidad.
52. El proyecto de red de servicios e instalaciones del Ministerio de Finanzas tiene por objeto agrupar los servicios presenciales en puntos comunes de atención al público de las administraciones públicas. Los puntos y oficinas de atención al público están diseñados de conformidad con lo establecido en el Decreto del Gobierno sobre la Accesibilidad de los Edificios (núm. 241/2017) y con normas e instrucciones de accesibilidad más detalladas. Además, se está elaborando una encuesta sobre la accesibilidad. En el marco del proyecto, también se está elaborando un sistema de servicio e interpretación a distancia, que también puede contribuir a responder a las necesidades de interpretación de las personas con discapacidad.
53. Se ha publicado el Plan de Igualdad y No Discriminación de la Policía para el período 2021-2023. De conformidad con los principios de su política de personal, la accesibilidad física y digital y la igualdad geográfica figuran entre los objetivos funcionales. En el segundo trimestre de 2024 se publicará un nuevo plan.

Respuesta al párrafo 6 b) de la lista de cuestiones

54. La Dirección Regional de Administración del Estado es la autoridad que vela por el cumplimiento de los requisitos de accesibilidad y, a tal efecto, realiza controles todos los años. En caso necesario, la autoridad supervisora podrá ordenar al proveedor de servicios que adapte el servicio digital a los requisitos de accesibilidad.
55. Se está evaluando la eficacia del Decreto del Gobierno sobre la Accesibilidad de los Edificios. La aplicación del decreto en cada caso concreto la decide la autoridad municipal de supervisión de la construcción, que se encarga de la orientación y la supervisión de la construcción.

Respuesta al párrafo 6 c) de la lista de cuestiones

56. En encuestas e informes se ha señalado la necesidad de aprobar legislación para mejorar la accesibilidad del entorno construido, incluido un entorno visual y auditivo accesible para el parque de viviendas y el entorno construido existentes. No se asignan fondos especiales para garantizar la accesibilidad de los edificios abiertos al público.
57. En el cuarto trimestre de 2023, Finlandia publicó su visión de un sistema de transporte accesible, que representa el objetivo nacional para mejorar la accesibilidad del sistema de transporte y los servicios de transporte digitales.
58. El Gobierno de Åland tiene previsto proponer una nueva ley de planificación y construcción comunitaria, así como una nueva normativa de construcción. Desde 2019, es posible solicitar una subvención de accesibilidad. La empresa de juegos de azar y apuestas Paf, de Åland, concede fondos para el proyecto de accesibilidad "Ett Åland för alla", puesto en marcha por la organización de personas con discapacidad Funktionsrätt Åland.

59. Véanse también las respuestas a los párrafos 6 a) y 6 b) de la lista de cuestiones.

Respuesta al párrafo 6 d) de la lista de cuestiones

60. La Dirección Regional de Administración del Estado es la autoridad que vela por el cumplimiento de los requisitos de accesibilidad. Las actividades de seguimiento se realizan anualmente de acuerdo con la Decisión de Ejecución (UE) 2018/1524 de la Comisión. La Dirección también gestiona las notificaciones, es decir, las quejas y las solicitudes de información sobre deficiencias de accesibilidad.

61. En virtud de la Declaración de Accesibilidad de la Policía (2022), todos los servicios digitales públicos de la policía serán accesibles. Se ha emitido una orden administrativa a tal efecto, que estará vigente del 1 de junio de 2022 al 31 de mayo de 2027.

Respuesta al párrafo 6 e) de la lista de cuestiones

62. Para aplicar la Directiva se ha aprobado una nueva Ley de Requisitos de Accesibilidad para Determinados Productos (núm. 102/2023). Asimismo, se modificaron otras leyes, como la Ley de Prestación de Servicios Digitales (núm. 306/2019), la Ley de Servicios de Comunicaciones Electrónicas (núm. 917/2014) y la Ley de Servicios de Transporte (núm. 320/2017).

Respuesta al párrafo 7 de la lista de cuestiones

63. De conformidad con lo previsto en la Constitución (Ley núm. 731/1999), ninguna persona podrá, sin un motivo aceptable, ser objeto de un trato diferente, por ejemplo, por motivos de discapacidad. En virtud de la Ley de la Condición y los Derechos de los Pacientes (núm. 785/1992), toda persona que resida permanentemente en Finlandia tendrá derecho a la salud y a recibir la asistencia médica que requiera su estado de salud sin discriminación alguna.

64. La decisión de iniciar los cuidados intensivos, las medidas de soporte vital o la reanimación, o de abstenerse de ellos, se adoptará sobre la base de la evaluación individual del paciente realizada por un médico. Entre los factores que deben tenerse en cuenta figuran la edad del paciente, su capacidad funcional previa, las enfermedades de base, la gravedad de una enfermedad aguda y los propios deseos del paciente. Es fundamental que se evalúe la eficacia del tratamiento y que las probabilidades de recuperación del paciente gracias a este sean suficientes. Si no cabe esperar que los cuidados intensivos beneficien al paciente, o si la muerte es evidente a pesar del tratamiento, los cuidados intensivos serán infundados y habrá que abstenerse de ellos. La discapacidad como tal no es un criterio categórico para no iniciar estos tratamientos. Las personas con discapacidad son evaluadas en igualdad de condiciones con las demás.

Respuesta al párrafo 8 a) de la lista de cuestiones

65. En enero de 2024, el Ministerio del Interior publicó un documento con instrucciones para la planificación y realización de evacuaciones obligatorias en situaciones de emergencia, en el que se señala que en la planificación también hay que tener en cuenta diferentes tipos de grupos de personas. Las autoridades deben asignar recursos a los grupos de personas que no puedan evacuarse de forma independiente (por ejemplo, las personas con discapacidad).

66. El Ministerio del Interior ha puesto en marcha un proyecto para renovar el material de orientación relacionado con la preparación independiente, que se ejecutará del 11 de marzo de 2024 a 31 de diciembre de 2025 en amplia cooperación con diversas partes interesadas, incluidas las personas con discapacidad y otros grupos especiales.

Respuesta al párrafo 8 b) de la lista de cuestiones

67. La Ley de Facultades de Excepción (núm. 1552/2011) establece, entre otras cosas, la obligación de las autoridades de prepararse para situaciones de emergencia, por ejemplo, elaborando un plan de preparación. En el marco de esta obligación, deben tener en cuenta a toda la población, incluidas las personas con discapacidad.

Respuesta al párrafo 8 c) de la lista de cuestiones

68. Véase la respuesta al párrafo 8 b) de la lista de cuestiones.

Respuesta al párrafo 8 d) de la lista de cuestiones

69. En 2023 se modificó la Ley de Funcionamiento de los Centros de Respuesta a Emergencias (núm. 692/2010) para aplicar los requisitos de accesibilidad de la Directiva (UE) 2019/882. El Organismo del Centro de Respuesta a Emergencias debe responder a las llamadas al número general de emergencias realizadas mediante voz o texto en tiempo real, y también puede responder a las llamadas realizadas con otros medios posibles de interacción entre el notificador y el Organismo utilizando el mismo medio de comunicación que la persona que realizó la llamada. Se eliminará la obligación de registrar a los usuarios de mensajes SMS de emergencia.

70. En enero de 2024, el Ministerio del Interior publicó un documento con instrucciones para la planificación y realización de evacuaciones obligatorias en situaciones de emergencia (instrucciones 2024:2). Estas directrices tienen en cuenta, por ejemplo, a los grupos vulnerables y los lugares que requieren un alto grado de resiliencia para llevar a cabo evacuaciones.

Respuesta al párrafo 8 e) de la lista de cuestiones

71. Una de las prioridades nacionales es tener en cuenta a las personas con discapacidad en las situaciones de emergencia. En 2023-2024, el Instituto Nacional de Salud y Bienestar realizó un estudio sobre la mortalidad de las personas con discapacidad en relación con la pandemia de COVID-19.

Respuesta al párrafo 8 f) de la lista de cuestiones

72. En 2021, el Ministerio de Medio Ambiente consultó a varios Consejos de Personas con Discapacidad a escala local en relación con la elaboración del Plan de Clima a Medio Plazo. Asimismo, en 2022, el Ministerio de Medio Ambiente y el Ministerio de Silvicultura y Agricultura consultaron a estos Consejos en relación con la preparación del Plan Nacional de Adaptación. Estas consultas han formado parte de las evaluaciones del impacto de los planes.

La organización de personas con discapacidad Funktionsrätt Åland ha participado activamente en los trabajos sobre la agenda de desarrollo y sostenibilidad de Åland.

Respuesta al párrafo 9 a) de la lista de cuestiones

73. El Ministerio de Justicia ha establecido un grupo de trabajo de actualización de la legislación en materia de tutela para 2023-2024, cuyo mandato consiste, en particular, en examinar las disposiciones relativas a la supervisión de la tutela y al poder de representación permanente.

Respuesta al párrafo 9 b) de la lista de cuestiones

74. En 2020, el Grupo de Trabajo de Tutores Públicos del Ministerio de Justicia publicó un manual con recomendaciones para los tutores públicos. El documento presenta directrices sobre la cooperación entre el tutor y la persona tutelada, así como sobre la consideración de las opiniones de esta y la cooperación en la gestión de bienes.

75. El 20 de noviembre de 2023, el Parlamento aprobó la Ley del Organismo de Servicios Jurídicos (núm. 1133/2023), que establece que la organización de los servicios públicos de tutela se transferirá a un nuevo organismo a partir del 1 de enero de 2025. Se espera que sigan mejorando las prácticas uniformes que respetan el derecho a la libre determinación de las personas tuteladas.

Respuesta al párrafo 9 c) de la lista de cuestiones

76. Las estadísticas actualizadas están disponibles en el sitio web del Organismo de Servicios de Datos Digitales y de Población (<https://dvv.fi/mare>). A 31 de diciembre de 2023, la situación era la siguiente:

- 19.931 personas sujetas a poderes de representación permanentes (vigencia confirmada).
- 51.761 personas adultas sujetas a tutela (524 personas con capacidad jurídica parcialmente restringida y 410 personas declaradas jurídicamente incapaces).

Respuesta al párrafo 10 a) de la lista de cuestiones

77. Para obtener información sobre el Tribunal Nacional para la No Discriminación y la Igualdad y el Defensor contra la Discriminación, véase la respuesta al párrafo 2 a) de la lista de cuestiones.

78. Las decisiones del Tribunal Nacional para la No Discriminación y la Igualdad se pueden recurrir ante el Tribunal Administrativo y, posteriormente, si admite el recurso, ante el Tribunal Administrativo Supremo.

79. La parte interesada podrá contar con un abogado o un asesor jurídico. En el marco de un procedimiento judicial en curso, el tribunal también podrá, de oficio, nombrar un tutor para una parte que no pueda defender sus propios intereses. Si la persona que va a ser oída carece de capacidad jurídica, el tribunal podrá designarle a una persona de apoyo.

80. Los tribunales deberán garantizar la interpretación, por ejemplo, cuando tengan ante sí a una persona para comparecer y esta no pueda ser comprendida sin interpretación.

81. En los procesos penales, las autoridades evalúan si la víctima necesita protección durante el proceso. Se les ha dado instrucciones para que presten especial atención a los derechos de las personas con discapacidad y aborden con especial delicadeza los aspectos relacionados con la discapacidad de la víctima.

82. Las víctimas que utilicen la lengua de señas o tengan una discapacidad sensorial o del habla deberán disponer de servicios de interpretación durante la fase de instrucción.

83. El Código de Procedimiento Judicial prevé las situaciones en que se podrá testificar por videoconferencia.

84. Victim Support Finland (RIKU) ofrece apoyo y asesoramiento a las víctimas con discapacidad durante los procesos penales. La policía podrá transmitir los datos personales de la víctima a RIKU o a otro proveedor de asistencia, siempre que cuente con el consentimiento de la víctima.

85. El Ministerio de Justicia ha publicado material informativo para las víctimas de delitos, disponible también en finés y sueco sencillos y en lengua de señas. La información sobre los derechos de las víctimas de delitos también está disponible en finés y sueco sencillos.

86. La accesibilidad física se ha tenido en cuenta en los tribunales de muchas maneras.

Respuesta al párrafo 10 b) de la lista de cuestiones

87. Los tribunales administrativos clasifican como urgentes los recursos relativos a los servicios de cuidados especiales para personas con discapacidad intelectual, incluidos los prestados sin su consentimiento.

88. La Ley de la Condición y los Derechos de los Usuarios de los Servicios de Bienestar Social (núm. 812/2000) contiene disposiciones generales sobre los derechos de los usuarios de los servicios de bienestar social, incluidas las vías de recurso disponibles. La legislación en materia de discapacidad y servicios sociales prevé disposiciones más específicas sobre el derecho de apelación.

89. Véase también la respuesta al párrafo 22 de la lista de cuestiones.

Respuesta al párrafo 10 c) de la lista de cuestiones

90. No se ha impartido este tipo de formación específica a jueces o fiscales, pero los jueces y empleados de los tribunales tienen la oportunidad de participar en formaciones internacionales.

91. Se organizan cursos de formación sobre la Convención para abogados de oficio en las oficinas de asistencia jurídica. En 2024 se organizarán dos actividades de formación tituladas “Las personas con discapacidad como usuarias de la asistencia jurídica”.

Respuesta al párrafo 11 a) de la lista de cuestiones

92. La Ley de Salud Mental (núm. 1116/1990) establece que solo se podrá ingresar a una persona en un hospital psiquiátrico contra su voluntad para su tratamiento como último recurso cuando se le haya diagnosticado una enfermedad mental y por ello necesite un tratamiento que, de no recibirlo, empeoraría considerablemente o pondría en grave peligro su salud o seguridad o la de terceros, y los demás servicios de salud mental resulten inaplicables o inadecuados.

93. De conformidad con la Ley de Atención Especial a las Personas con Discapacidad Intelectual (núm. 519/1977), la atención especial involuntaria se utiliza como último recurso si la persona es incapaz de tomar decisiones sobre su tratamiento y atención o de comprender las consecuencias de su comportamiento y es probable que ponga en grave peligro su salud o seguridad o la de terceros.

94. La nueva Ley de Servicios para las Personas con Discapacidad refuerza la participación de los usuarios de los servicios en el proceso y hace hincapié en su derecho a la libre determinación.

Respuesta al párrafo 11 b) de la lista de cuestiones

95. La mayoría de las prisiones cuentan con celdas para personas con capacidades físicas reducidas, en las que siempre se coloca a las personas con discapacidad. El principio es que las personas con discapacidad deberían poder desplazarse dentro de la prisión y participar en actividades en el interior y al aire libre. No obstante, en la práctica, puede resultar difícil acceder a todas las actividades penitenciarias que tienen lugar en los edificios más antiguos.

96. En cumplimiento de la legislación general sobre construcción, la accesibilidad se incorpora sistemáticamente en las nuevas prisiones. La aplicación de estos principios se controla, por ejemplo, con inspecciones de las prisiones y respondiendo directamente a los comentarios de los establecimientos penitenciarios. Los servicios también están adaptados a la población penitenciaria con movilidad reducida.

97. Las personas recluidas pueden solicitar autorización para utilizar los servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones, ya sea desde dispositivos de uso común o desde dispositivos de acceso personal disponibles en la celda. El personal ofrece orientación y apoyo, teniendo en cuenta las necesidades de los reclusos.

Respuesta al párrafo 11 c) de la lista de cuestiones

98. Finlandia apoya el fomento de la autonomía en la atención de la salud mental y el desarrollo de buenas prácticas para promover medidas voluntarias en los servicios de salud mental. Las medidas involuntarias solamente podrán utilizarse como último recurso. El Ministerio de Asuntos Sociales y Salud tiene en marcha un proyecto legislativo cuyo objetivo es reforzar la libre determinación de los pacientes.

Respuesta al párrafo 12 a) de la lista de cuestiones

99. En virtud de la Constitución, toda persona tiene derecho a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad personales. Nadie podrá ser condenado a muerte, torturado o tratado de forma que se viole la dignidad humana.

100. De conformidad con la Ley de Establecimientos Penitenciarios (núm. 767/2005), las personas privadas de libertad serán tratadas con justicia y con respeto a su dignidad humana. La ley establece los motivos prohibidos de discriminación, entre los que figura la discapacidad.

101. Actualmente está en marcha un proyecto de reforma de la Ley de Establecimientos Penitenciarios. En este contexto también se examinarán los problemas de accesibilidad.

Respuesta al párrafo 12 b) de la lista de cuestiones

102. Se han introducido modificaciones en la Ley de Salud Mental y en la Ley de Tribunales Administrativos (núm. 430/1999) con respecto a las disposiciones sobre la revisión judicial de las decisiones de administración forzosa de medicación. A partir del 1 de abril de 2024, será necesario contar con una decisión administrativa para administrar la medicación si el paciente se opone al tratamiento, si no es posible determinar su voluntad o si este así lo solicita. El paciente tendrá derecho a recurrir la decisión.

103. Se han introducido varias modificaciones y mejoras en la Ley de Atención Especial a las Personas con Discapacidad Intelectual, la más reciente sobre las medidas de apoyo a la capacidad de desenvolverse de forma independiente y a la libre determinación en la atención especial.

104. El Gobierno reformará la legislación nacional sobre bienestar infantil para velar por el interés superior del niño, su bienestar y seguridad. A tal efecto, se definirán más claramente las condiciones previas para el uso de medidas restrictivas en los servicios de bienestar infantil.

Respuesta al párrafo 12 c) de la lista de cuestiones

105. La Ley de la Condición y los Derechos de los Pacientes prevé disposiciones sobre el derecho de los pacientes a la libre determinación y el derecho a la información. Garantiza que los pacientes deberán recibir la información de una forma que la comprendan.

Respuesta al párrafo 13 a) de la lista de cuestiones

106. En 2019 se aprobó el Plan de Acción para una Infancia No Violenta. La Estrategia Nacional para la Infancia contribuye activamente en la prevención de la violencia contra la infancia. Tiene en cuenta a la población infantil y joven en situación de especial vulnerabilidad, como los niños y jóvenes con discapacidad y capacidad funcional reducida.

107. El primer Plan de Acción Nacional para la Aplicación del Convenio de Estambul contemplaba medidas para mejorar la situación de las personas con discapacidad. El folleto “Ayuda disponible para las personas con discapacidad que han sufrido violencia doméstica” (2021) se ha difundido en numerosos actos para profesionales de la asistencia social y sanitaria. En noviembre de 2020 se realizó una campaña sobre personas con discapacidad en centros de acogida.

108. En 2021-2022 el Instituto de Salud y Bienestar llevó a cabo un proyecto de investigación sobre la prevalencia de la violencia doméstica entre las personas con discapacidad.

109. En 2023 el Comité para Combatir la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Doméstica organizó un seminario sobre el tema de la violencia y las personas con discapacidad.

110. El nuevo Plan de Acción de la Política de Discapacidad de Åland para 2022-2025 contempla medidas para concienciar sobre la igualdad de género y la violencia contra las personas con discapacidad, así como para proporcionar información de lectura fácil sobre los sitios a los que pueden acudir las víctimas de violencia.

Respuesta al párrafo 13 b) de la lista de cuestiones

111. En principio, los mecanismos de denuncia son los mismos para todas las personas que hayan sido objeto de violencia y abusos. No obstante, se ha mejorado la accesibilidad para las personas con discapacidad.

112. De conformidad con la Ley de Procedimiento Penal (núm. 689/1997), siempre que concurren las condiciones previstas en la legislación, se podrá designar una persona de apoyo debidamente cualificada para la parte perjudicada.

113. El Defensor del Pueblo Parlamentario protege, promueve y supervisa la aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad dentro de los límites de su competencia específica.

114. La Ley de Prestación de Servicios Digitales obliga al sector público y a algunas organizaciones privadas y del tercer sector a que sus servicios digitales cumplan los requisitos de accesibilidad.

115. En cuanto a Åland, véase la respuesta al párrafo 13 a) de la lista de cuestiones.

Respuesta al párrafo 13 c) de la lista de cuestiones

116. El Plan de Acción para Combatir la Violencia contra las Mujeres para 2020-2023 era un plan de acción general que hacía hincapié en la prevención de la violencia, y no estaba dirigido específicamente a determinados grupos de víctimas. No obstante, muchas de las medidas tenían en cuenta a las personas con discapacidad, en particular a las mujeres. Se consultó a las organizaciones de personas con discapacidad durante la preparación del Plan de Acción.

117. En cuanto a Åland, véase la respuesta al párrafo 13 a) de la lista de cuestiones.

Respuesta al párrafo 13 d) de la lista de cuestiones

118. Véase la respuesta al párrafo 5 c) de la lista de cuestiones.

Respuesta al párrafo 13 e) de la lista de cuestiones

119. La Escuela Superior de Policía publica un informe anual sobre los delitos de odio, desglosados por motivos de odio y tipo de delito.

120. En 2022, de los 1.245 delitos de odio registrados, 60 estuvieron motivados por la discapacidad de la víctima, es decir, el 4,3 %. Se produjo un descenso del 12 % con respecto a las cifras de 2021. La mayoría de los casos eran difamaciones (47 %), seguidos de agresiones (25 %), amenazas (8 %), intrusiones (8 %) y daños (8 %).

121. Véanse más estadísticas en el anexo 2.

Respuesta al párrafo 14 a) de la lista de cuestiones

122. La nueva Ley de Servicios para las Personas con Discapacidad, que entrará en vigor en 2025, contiene disposiciones sobre el derecho a recibir servicios de apoyo para la adopción de decisiones.

123. En 2022, Finlandia aprobó algunos cambios en la Ley de Interrupción del Embarazo (núm. 239/1970). Junto con la ley, el Parlamento también aprobó una resolución en la que pedía al Gobierno que iniciara inmediatamente la redacción de la legislación sobre la reforma general de la ley sobre el aborto con miras a reforzar aún más el derecho de libre determinación de la persona embarazada. La legislación sobre el aborto, o esterilización, no se está revisando actualmente.

Respuesta al párrafo 14 b) de la lista de cuestiones

124. De conformidad con la Ley de Atención de la Salud (núm. 1326/2010), una de las obligaciones de los condados de servicios de bienestar es prestar asesoramiento sobre planificación familiar y otros servicios de promoción de la salud sexual y reproductiva a sus residentes.

Respuesta al párrafo 15 a) de la lista de cuestiones

125. Si bien es anterior al modelo de la discapacidad basado en los derechos humanos, la Ley de Extranjería (núm. 301/2004) tiene en cuenta los derechos de las personas con discapacidad. De conformidad con la Ley de Extranjería, las autoridades deberán proporcionar interpretación o traducción si el extranjero no entiende los idiomas finlandés o sueco, o si, debido a una discapacidad o enfermedad, no puede darse a entender en el marco de su procedimiento.

126. Con arreglo a lo establecido en el artículo 52, se concederá un permiso de residencia permanente a los extranjeros que residen en Finlandia si la denegación del permiso de residencia es manifiestamente irrazonable con respecto a su salud o sus vínculos con Finlandia, o por otros motivos humanitarios, especialmente teniendo en cuenta las circunstancias que la persona tendría que afrontar en su país de origen o su situación de vulnerabilidad. La aplicación del artículo 52, que se decide de manera individualizada, se fundamenta en una evaluación integral de todos los aspectos del caso, incluida la discapacidad de la persona solicitante.

127. La Ley de Extranjería contempla varios artículos que tienen en cuenta a los miembros de la familia y otros familiares que dependen completamente de los que residen en Finlandia. Una discapacidad puede considerarse un factor de dependencia total.

Respuesta al párrafo 15 b) de la lista de cuestiones

128. La persona con discapacidad suele ser propietaria o arrendataria de su vivienda. Por lo tanto, no se pueden hacer traslados forzosos. La decisión de las autoridades siempre estará precedida de una evaluación de las necesidades de servicios realizada junto con el usuario y de un plan para la aplicación de los servicios.

Respuesta al párrafo 15 c) de la lista de cuestiones

129. Los refugiados o trabajadores migrantes con domicilio en un municipio tendrán derecho a todos los servicios públicos de atención médica y social en las mismas condiciones que las demás personas con residencia permanente en Finlandia y los ciudadanos finlandeses. Las autoridades municipales son responsables de promover la integración de las personas que llegan como refugiados de cuota y de remitirlas a los condados de servicios de bienestar.

130. Los servicios de salud y sociales del centro de acogida están disponibles a las personas con discapacidad de forma fácil y accesible. El centro cuenta con personal de enfermería, trabajadores sociales y orientadores sociales, y es posible recurrir a servicios externos, por lo que los servicios están prácticamente disponibles de forma continua.

131. Todas las personas que sean admitidas en el centro de acogida serán objeto de un reconocimiento médico inicial gratuito por parte de una enfermera en las dos semanas siguientes a su ingreso en el centro. Las necesidades específicas de las personas en cuanto al alojamiento, la accesibilidad, el entorno y la disponibilidad de servicios se tienen en cuenta, incluida la posibilidad de que los familiares participen en el cuidado de la persona interesada. Normalmente, al principio también se concierta una cita con un médico.

132. La evaluación de las necesidades en materia de servicios se complementa con un plan personalizado, a menos que sea obviamente innecesario o que los servicios y actividades de apoyo estén consignados en otro plan. Si es necesario, se puede reservar una plaza para la persona en una unidad de cuidados fuera del centro de acogida para que reciba allí los servicios correspondientes. En caso de ingreso en una unidad de cuidados, se procederá al seguimiento de la situación.

Respuesta al párrafo 15 d) de la lista de cuestiones

133. El requisito de competencia lingüística se ha suprimido, total o parcialmente, por los motivos mencionados (por ejemplo, en el ámbito de la competencia lingüística oral). La exención del requisito de los conocimientos lingüísticos se considera siempre de forma individual, y la situación del solicitante se evalúa en su conjunto. Cuando se solicite una exención por motivos de salud o por una discapacidad sensorial o del habla, deberá adjuntarse a la solicitud un certificado médico reciente en el que se especifique de qué manera la enfermedad o discapacidad impide de forma permanente el aprendizaje de idiomas.

Respuesta al párrafo 16 a) de la lista de cuestiones

134. El Gobierno concede subvenciones para construir diversas opciones de alojamiento para personas con discapacidad que necesiten una vivienda. Las viviendas construidas con ayudas públicas pueden ser viviendas individuales para cada persona con discapacidad, viviendas colectivas, o viviendas para parejas.

135. En 2023, el Ministerio de Medio Ambiente realizó un estudio sobre la situación en materia de vivienda de las personas con discapacidad intelectual que contiene recomendaciones para los condados de servicios de bienestar y el Gobierno sobre las formas de mejorar las condiciones de vivienda para que las personas con discapacidad puedan vivir de manera más independiente y autónoma en la comunidad.

136. La supresión de la vivienda institucionalizada es un objetivo a largo plazo de la política en materia de discapacidad. En virtud del artículo 19 de la nueva Ley de Servicios para las Personas con Discapacidad, las ayudas para el alojamiento de niños con discapacidad fuera de su hogar ya no pueden destinarse a vivienda institucionalizada.

Respuesta al párrafo 16 b) de la lista de cuestiones

137. La nueva Ley de Servicios para las Personas con Discapacidad prevé una disposición de apoyo especial a la inclusión.

138. De conformidad con la Ley de Bienestar Social (núm. 1301/2014), para las tareas relacionadas con la prestación de bienestar social, los condados de servicios de bienestar deben estar dotados de un número suficiente de profesionales de bienestar social y personal que participe en la prestación de servicios a los beneficiarios.

139. Para garantizar un presupuesto adecuado, el Gobierno actual ha asignado fondos adicionales para la aplicación de la nueva Ley de Servicios para las Personas con Discapacidad.

140. La nueva Ley de Servicios para las Personas con Discapacidad mejora la coordinación de los servicios para personas con discapacidad al legislar dichos servicios en una sola ley.

141. La federación municipal de Åland para los servicios sociales ha organizado programas de formación práctica y de capacitación interna.

Respuesta al párrafo 16 c) de la lista de cuestiones

142. Se han tomado medidas para facilitar a las personas con discapacidad viviendas que se adapten cada vez mejor a sus necesidades. El objetivo principal de la disposición sobre el apoyo a la vivienda de la nueva Ley de Servicios para las Personas con Discapacidad es responder a las necesidades individuales. La nueva ley también incluye disposiciones sobre asistencia personal (véase la respuesta al párrafo 1 c) de la lista de cuestiones).

143. En cuanto a Åland, véase la respuesta al párrafo 1 c) de la lista de cuestiones.

Respuesta al párrafo 16 d) de la lista de cuestiones

144. Los condados de servicios de bienestar reciben una financiación global para organizar los servicios de salud y sociales. Los fondos no están asignados a un uso específico, por ejemplo, a la asistencia personal. Se estima que los costos de la asistencia personal en 2022 ascendieron a entre 237 y 250 millones de euros.

145. En cuanto a Åland, véase el anexo 1, cuadro 2.

Respuesta al párrafo 16 e) de la lista de cuestiones

146. Véanse las respuestas a los párrafos 16 a) y 6 c) de la lista de cuestiones.

Respuesta al párrafo 16 f) de la lista de cuestiones

147. Véase la respuesta al párrafo 1 c) de la lista de cuestiones relativo a los criterios para optar a la asistencia personal.

Respuesta al párrafo 16 g) de la lista de cuestiones

148. Con arreglo a lo establecido en la nueva Ley de Servicios para las Personas con Discapacidad, el objetivo de las ayudas a la vivienda para los niños con discapacidad es garantizar que puedan vivir en el domicilio familiar, por ejemplo, prestándoles servicios en cualquier momento del día. El apoyo a la vivienda para un niño con discapacidad podrá organizarse como un servicio para personas con discapacidad fuera del hogar solo si el niño no puede vivir en el domicilio familiar a pesar de la asistencia y el apoyo personales. Su institucionalización está prohibida. Solamente se permite su atención en un entorno familiar o en un hogar colectivo con un máximo de siete niños.

Respuesta al párrafo 17 a) de la lista de cuestiones

149. La prestación de los servicios de ayudas técnicas incumbe a los condados de servicios de bienestar. En 2023, el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud actualizó sus directrices sobre los criterios para el suministro de ayudas técnicas.

Respuesta al párrafo 17 b) de la lista de cuestiones

150. La Ley de Bienestar Social y la Ley de Servicios para las Personas con Discapacidad garantizan servicios de transporte personales en los casos en que una persona no pueda utilizar el transporte público. La reforma de la legislación sobre los taxis aumentó la flexibilidad, pero en algunas zonas la disponibilidad de servicios de taxi ha disminuido debido a la menor demanda.

Respuesta al párrafo 17 c) de la lista de cuestiones

151. De conformidad con la nueva Ley de Servicios para las Personas con Discapacidad, las personas con discapacidad también pueden obtener una asignación para viajes en lugar de una cantidad fija de viajes en taxi al mes.

Respuesta al párrafo 17 d) de la lista de cuestiones

152. La nueva Ley de Servicios para las Personas con Discapacidad incluye disposiciones en virtud de las cuales también se puede prestar apoyo a la movilidad de las personas con discapacidad proporcionándoles un coche u otro medio de transporte adecuado o concediéndoles una ayuda económica a tal efecto. Las personas con discapacidad serán indemnizadas por las modificaciones necesarias y razonables que deban realizar a un medio de transporte estándar debido a sus limitaciones funcionales.

Respuesta al párrafo 18 a) de la lista de cuestiones

153. De conformidad con la Ley sobre Yleisradio Oy (Empresa de Radiodifusión de Finlandia) (núm. 1380/1993), la Empresa de Radiodifusión de Finlandia deberá ofrecer una programación de televisión y radio variada y los correspondientes servicios adicionales para toda la ciudadanía en condiciones de igualdad. La programación del servicio público debe, entre otras cosas, ofrecer servicios de interpretación en lenguas de señas y programas para grupos minoritarios y especiales.

Respuesta al párrafo 18 b) de la lista de cuestiones

154. Se ha establecido la primera Junta Consultiva para Asuntos de la Lengua de Señas para 2021-2025, cuya función es supervisar y evaluar la aplicación de la Ley de la Lengua de Signos.

155. La nueva Ley de Servicios para las Personas con Discapacidad incluye disposiciones sobre los derechos lingüísticos de los usuarios de esos servicios. Estos derechos también se han destacado en la legislación relativa a la reforma reciente de los servicios de protección social y de salud y se tendrán en cuenta en la dirección de la ejecución de la reforma.

Respuesta al párrafo 18 c) de la lista de cuestiones

156. El Instituto de Previsión Social (Kela) contrata los servicios de interpretación mediante un proceso de licitación competitiva regulado por la Ley de Adquisiciones Públicas y Contratos de Concesión (núm. 1397/2016). Utiliza una puntuación ponderada para evaluar las ofertas; la calidad representa un 60 % de la nota y el precio, un 40 %.

157. Un total de 782 intérpretes prestan servicios de interpretación a personas con discapacidad. Se presta especial atención a garantizar la disponibilidad del servicio en todo el país. Para ello, Finlandia se divide en seis zonas.

158. Debido a cambios en los proveedores de servicios durante la transición a un nuevo período contractual, es posible que a algunos usuarios se les asigne un nuevo intérprete. En estos casos, el Instituto de Previsión Social podrá organizar una reunión de orientación entre el usuario y el nuevo intérprete. No obstante, dado que el Instituto adquiere más del 90 % de todos los servicios de interpretación, la mayoría de los intérpretes renuevan su contrato de un período al otro.

Respuesta al párrafo 19 de la lista de cuestiones

159. El respeto a la privacidad es uno de los principios fundamentales del bienestar social reconocidos en el artículo 30 de la Ley de Bienestar Social. Además, de conformidad con la nueva Ley de Servicios para las Personas con Discapacidad, los servicios relativos al apoyo a la vivienda deben prestarse de forma que se respete el derecho a la privacidad de las personas con discapacidad.

160. La Ley de Tratamiento de Datos de los Usuarios de los Servicios de Atención de la Salud y Bienestar Social (núm. 703/2023) regula el tratamiento de los datos de los usuarios de dichos servicios.

Respuesta al párrafo 20 a) de la lista de cuestiones

161. Las decisiones sobre la custodia de los hijos se rigen según lo dispuesto en la Ley de Custodia de los Hijos y Derecho de Visita (núm. 361/1983). En diciembre de 2019 entró en vigor una versión revisada de dicha ley. Las cuestiones relativas a la custodia de los hijos y al derecho de visita se decidirán, ante todo, atendiendo al interés superior del niño.

162. Para decidir la custodia del menor, se prestará especial atención a la capacidad de los progenitores de anteponer las necesidades del menor a los conflictos entre ellos. Para determinar la residencia y el derecho de visita del menor, se prestará especial atención a la edad y al estado de desarrollo del niño, a su carácter e inclinaciones, a sus posibles necesidades especiales, a la distancia entre los lugares de residencia de los progenitores y a la capacidad de estos para asumir la responsabilidad conjunta de los asuntos que le conciernen y para proteger al menor de toda forma de violencia.

Respuesta al párrafo 20 b) de la lista de cuestiones

163. De conformidad con la legislación general, las personas con discapacidad tendrán derecho a recibir ayudas relacionadas con la crianza de los hijos y la planificación familiar en condiciones de igualdad con las demás. Según sea necesario, podrán recibir ayuda para las funciones parentales mediante servicios a domicilio y servicios específicos para personas con discapacidad, como asistencia personal o apoyo a la movilidad, con arreglo a la legislación específica en la materia.

164. La nueva Ley de Servicios para las Personas con Discapacidad hace hincapié en la posibilidad de que los niños con discapacidad vivan en el domicilio familiar y reciban allí los servicios necesarios en cualquier momento del día. Asimismo, la nueva ley establece que, de ser necesario, se enseñará la lengua de señas a los familiares de las personas con discapacidad y se les formará sobre el uso de medios alternativos de comunicación, así como para acompañar los cambios en la vida de la persona. También se podrán organizar otro tipo de medidas de acompañamiento para las familias cuando ello sea necesario para alcanzar los objetivos de la ayuda para las personas con discapacidad.

165. En Åland, la federación municipal de servicios sociales proporciona las ayudas previstas en la legislación.

Respuesta al párrafo 21 a) de la lista de cuestiones

166. En 2020-2022, el grupo de trabajo establecido en el marco del programa “Derecho a aprender” propuso medidas para promover el apoyo a la infancia, el apoyo al aprendizaje y la asistencia escolar y la inclusión en la atención y educación de la primera infancia, la educación preescolar, la educación primaria y el primer ciclo de la educación secundaria. Se ha modificado la legislación sobre atención y educación de la primera infancia y se han hecho más eficaces los sistemas que financian esa atención y educación y la educación preescolar, la educación primaria y el primer ciclo de la educación secundaria. El Ministerio de Educación y Cultura ha asignado subvenciones públicas discrecionales a medidas que promueven la igualdad y la no discriminación en la enseñanza.

167. Asimismo, se está elaborando una ley de apoyo al aprendizaje en el segundo ciclo de la educación secundaria. Las modificaciones legislativas entrarán en vigor en 2025.

168. En 2021 se publicó el plan de accesibilidad para la enseñanza superior y las instituciones de enseñanza superior. En 2022, el Ministerio de Educación y Cultura ordenó a las instituciones de enseñanza superior que elaboraran sus propios planes de accesibilidad. La mayoría de los planes establecen objetivos y medidas para mejorar el acceso a la enseñanza superior de los grupos infrarrepresentados. En adelante, la consecución de los objetivos de los planes de accesibilidad se supervisará en el marco del proceso de dirección.

Respuesta al párrafo 21 b) de la lista de cuestiones

169. La accesibilidad del entorno físico en la educación básica es fundamental para garantizar el derecho del alumnado a un entorno de aprendizaje seguro. De conformidad con la Ley de Educación Básica (núm. 628/1998), el proveedor de la enseñanza establecerá la normativa necesaria para fomentar el orden interno de la escuela, el desarrollo adecuado de los estudios y la seguridad y el bienestar de la comunidad escolar.

170. Las instituciones de enseñanza superior son entidades autónomas, por lo que son responsables de la accesibilidad de sus instalaciones, información y comunicaciones. Elaboran sus propios planes de accesibilidad atendiendo a las instrucciones del Ministerio de Educación y Cultura.

Respuesta al párrafo 21 c) de la lista de cuestiones

171. El alumnado tiene derecho a recibir el apoyo necesario para facilitar el aprendizaje y la asistencia escolar tan pronto como surja la necesidad. El alumnado con discapacidad y aquel que necesite un apoyo especial también tienen derecho a recibir gratuitamente los servicios de interpretación y asistencia necesarios para participar en la enseñanza, así como otros servicios pedagógicos y ayudas especiales.

172. Celia es una biblioteca nacional especializada en literatura accesible y publicaciones adaptadas para el alumnado con dificultades para acceder al texto impreso. Ofrece libros de forma gratuita.

173. Durante el actual mandato del Gobierno de Åland, se preparará una hoja de ruta para dotar a las escuelas de recursos adicionales.

Respuesta al párrafo 21 d) de la lista de cuestiones

174. Las instituciones de enseñanza superior son responsables de la formación del profesorado y tienen autonomía en cuanto al contenido de las titulaciones y los planes de estudio.

175. Desde 2016, el Foro de Formación del Profesorado elabora la formación del profesorado mediante una amplia colaboración. La finalidad del Programa de Elaboración de la Formación del Profesorado del Foro para 2022-2026 es satisfacer las nuevas necesidades de formación del cuerpo docente en el contexto de la década de 2020.

176. La formación continua del profesorado es competencia de los proveedores de enseñanza. El Organismo Nacional de Educación de Finlandia concede subvenciones todos los años para la capacitación del personal con el fin de apoyar la formación continua del profesorado. Entre 2020 y 2023, estas subvenciones se destinaron a temas relacionados con la promoción de la igualdad y la equidad en la educación y el fomento de la inclusión, el bienestar y la seguridad, así como con la prevención del acoso escolar y el apoyo al aprendizaje, entre otros.

177. El Organismo dispone de un sitio web para la prevención del acoso escolar, la violencia, el hostigamiento y la discriminación que contiene información, instrucciones e instrumentos para la prevención de esos actos y situaciones en la atención y educación de la primera infancia, las escuelas y las instituciones de enseñanza, así como para su detección e intervención.

Respuesta al párrafo 21 e) de la lista de cuestiones

178. La finalidad del sistema de orientación de la educación básica es garantizar la igualdad y la calidad de la educación y crear buenas condiciones para el crecimiento, el desarrollo y el aprendizaje de todo el alumnado. Actualmente se están reformando las disposiciones de la Ley de Educación Básica relativas al apoyo al aprendizaje y a la asistencia escolar. El apoyo al aprendizaje debe ofrecerse individualmente y en función de las necesidades del alumno. Está previsto que la legislación revisada entre en vigor el 1 de agosto de 2025.

179. Véase la respuesta al párrafo 21 b) de la lista de cuestiones.

Respuesta al párrafo 21 f) de la lista de cuestiones

180. De conformidad con la legislación sobre enseñanza y formación técnica y profesional, una enfermedad o discapacidad no será obstáculo para la admisión a un programa de enseñanza o formación. Se han adoptado medidas encaminadas a prestar servicios de orientación y apoyo para que todas las personas puedan acceder a la formación de su interés.

181. Además, tras la reforma de la educación obligatoria en 2020, que elevó la edad de escolarización obligatoria a los 18 años y facilitó el acceso a la formación profesional gratuita y a la enseñanza en el segundo ciclo de la educación secundaria, el número de plazas en cursos de educación preparatoria para las personas con un mayor grado de discapacidad en la enseñanza y la formación profesional ha aumentado.

Respuesta al párrafo 21 g) de la lista de cuestiones

182. Las estadísticas relativas a la educación especial no están desglosadas por tipo de discapacidad. Se dispone de datos sobre el alumnado de la enseñanza obligatoria ampliada, destinada sobre todo a las personas con una discapacidad más grave. Se trata de la única cifra exacta disponible. En el cuarto trimestre de 2023, el número total de alumnos en la educación obligatoria ampliada ascendió a 11.670, lo que representa el 1,9 % de todo el alumnado.

Respuesta al párrafo 22 a) de la lista de cuestiones

183. Toda persona que resida de forma permanente en Finlandia tendrá derecho, sin discriminación alguna, a la atención de la salud y el tratamiento médico que requiera su estado de salud, dentro de los límites de los recursos de que disponga la asistencia sanitaria en cada momento. Las personas con discapacidad están cubiertas por el mismo sistema público de atención de la salud que el resto de las personas que residen permanentemente en Finlandia.

Respuesta al párrafo 22 b) de la lista de cuestiones

184. Los niños y los jóvenes, incluidos lo que presentan una discapacidad, reciben una educación sexual adecuada a su edad y desarrollo en el marco de su educación básica en la escuela (biología, clases de salud) y de otros servicios públicos (como los servicios de atención de la salud para estudiantes).

185. El Plan de Acción para la Promoción de la Salud Sexual y Reproductiva para 2014-2020 establece la política nacional de promoción la salud sexual y contiene recomendaciones en la materia. El Plan de Acción examina los elementos que hay que tener en cuenta a la hora de ofrecer educación sexual a grupos especiales, como las personas con discapacidad.

186. En Åland, estos servicios se prestan en los centros de planificación familiar.

Respuesta al párrafo 22 c) de la lista de cuestiones

187. El principio es que los servicios públicos deberán diseñarse para que sean aptos para todas las personas y que el entorno sea accesible. Cuando la ayuda de los servicios públicos no sea suficiente, se ofrecerán servicios especiales, como vivienda, ayudas técnicas, transporte y servicios de interpretación. Se elaborará un plan de servicio personalizado para las personas con discapacidad con el fin de determinar los servicios y medidas de apoyo que necesitan.

188. En Åland, se adoptan medidas en el marco de los planes de acción de accesibilidad para 2017-2020 y 2022-2025, por ejemplo, el plan de accesibilidad de los servicios de asistencia sanitaria y atención médica de Åland.

Respuesta al párrafo 22 d) de la lista de cuestiones

189. Con arreglo a lo establecido en La Ley de Organización de los Servicios de Atención de la Salud y de Bienestar Social (núm. 612/2021), incumbe a los condados de servicios de bienestar garantizar la formación continua y el desarrollo profesional permanente del personal. El condado de servicios de bienestar supervisará el desarrollo profesional de su personal de asistencia sanitaria y social, incluido el personal empleado por el proveedor de servicios privado al que el condado de servicios de bienestar contrata los servicios, y velará por que el personal participe suficientemente en la formación continua en su propio ámbito. El Ministerio de Asuntos Sociales y Salud está preparando un decreto destinado a reforzar la planificación y el seguimiento sistemáticos en la oferta de formación continua.

190. En cuanto a Åland, véase la respuesta al párrafo 5 a) de la lista de cuestiones.

Respuesta al párrafo 22 e) de la lista de cuestiones

191. Las personas con discapacidad tienen los mismos derechos a los servicios comunitarios de salud mental que las demás.

192. El objetivo del Gobierno es reforzar y desarrollar los servicios de salud mental de atención primaria para la población infantil y joven y está elaborando una ley para garantizar el acceso rápido de esos grupos de la población a tratamientos psicosociales.

193. En Åland, el servicio de salud mental de fácil acceso se habilitó para la población adulta en el cuarto trimestre de 2020 y para la población infantil y joven, en el cuarto trimestre de 2023. Además, se ha puesto en marcha un proyecto para el período 2022-2026, con un presupuesto de 800.000 euros, destinado a mejorar la salud y el bienestar de la población infantil y joven.

Respuesta al párrafo 23 a) de la lista de cuestiones

194. Los condados de servicios de bienestar han mejorado los programas de rehabilitación de distintos grupos de usuarios y han aumentado los servicios de fácil acceso. La rehabilitación, incluidos los servicios de ayudas técnicas, ha mejorado la disponibilidad y accesibilidad de los servicios. Se ha elaborado de forma tripartita una modificación legislativa relativa a los nuevos controles de los períodos de cobro de un subsidio de enfermedad y a las modificaciones del subsidio parcial de enfermedad y del subsidio de rehabilitación. La reforma de la rehabilitación continuará durante el mandato del actual Gobierno.

195. En Åland se está estableciendo el sistema de rehabilitación médica; recientemente se creó el puesto de coordinador de rehabilitación. Asimismo, el actual Gobierno de Åland prevé establecer un centro de tecnologías del bienestar (ayudas incluidas) y desarrollar servicios de asesoramiento.

Respuesta al párrafo 23 b) de la lista de cuestiones

196. El Ministerio de Asuntos Sociales y Salud publicó la Guía de Criterios Nacionales para la Derivación de Personas a Rehabilitación Médica de 2022, dirigida a los profesionales de la salud y la asistencia social y a quienes trabajan en servicios de rehabilitación. La publicación contiene varias secciones sobre las características especiales de la rehabilitación de los distintos grupos de edad. El Ministerio de Asuntos Sociales y Salud coopera con el Ministerio de Educación y Cultura en la forma de apoyar la rehabilitación de niños y jóvenes en las distintas etapas de la enseñanza.

197. En cuanto a Åland, véase la respuesta al párrafo 23 a) de la lista de cuestiones.

Respuesta al párrafo 23 c) de la lista de cuestiones

198. De conformidad con la legislación, deberá establecerse un plan individual de rehabilitación que abarque todos los ámbitos de la rehabilitación (salud, empleo, educación y servicios sociales). La legislación también exige cooperación a la hora de organizar los programas de rehabilitación, teniendo en cuenta las necesidades específicas de la persona y el entorno.

199. En cuanto a Åland, véase la respuesta al párrafo 23 a) de la lista de cuestiones.

Respuesta al párrafo 23 d) de la lista de cuestiones

200. El Ministerio de Asuntos Sociales y Salud publicó la Guía de Criterios Nacionales para la Derivación de Personas a Rehabilitación Médica de 2022, dirigida a los profesionales de la salud y la asistencia social y a quienes trabajan en servicios de rehabilitación, en la que se destaca el acceso oportuno a los servicios de rehabilitación y las ayudas técnicas. Este aspecto también se subraya en la Estrategia Nacional de Salud Mental y el Programa para la Prevención del Suicidio para 2020-2030, así como en la Recomendación de Calidad para Garantizar a las Personas de Edad una Buena Calidad de Vida y Mejores Servicios para 2020-2023, que se actualizará en el segundo trimestre de este año.

201. En cuanto a Åland, véase la respuesta al párrafo 23 a) de la lista de cuestiones.

Respuesta al párrafo 24 a) de la lista de cuestiones

202. De conformidad con la Ley contra la Discriminación revisada, los empresarios evaluarán la situación en materia de igualdad con respecto a la contratación, y las conclusiones de esta evaluación se incluirán en el plan de igualdad en el lugar de trabajo.

203. La autoridad de Åland encargada del mercado laboral y los servicios relacionados con los estudios presta apoyo al empleo de diversas formas. El Gobierno de Åland tiene en marcha un proyecto para promover el empleo de toda la población (“Sysselsättning för alla”).

204. Véase también la respuesta al párrafo 2 a) de la lista de cuestiones.

Respuesta al párrafo 24 b) de la lista de cuestiones

205. El Gobierno anterior suspendió la elaboración del modelo lineal debido a las opiniones discrepantes de las organizaciones del mercado laboral. El Programa del actual Gobierno prevé la implantación de un modelo lineal para la pensión de incapacidad parcial y total que resulte rentable para las finanzas de las administraciones públicas.

Respuesta al párrafo 24 c) de la lista de cuestiones

206. De conformidad con la Ley de Atención Especial a las Personas con Discapacidad Intelectual (núm. 519/1977), se adoptarán las medidas necesarias para facilitar servicios de preparación laboral, actividades laborales y otras actividades que inspiren a las personas que necesitan una atención especial. La Ley de Bienestar Social establece disposiciones sobre las medidas de fomento del empleo para una persona que, debido a una discapacidad, enfermedad u otro motivo similar, tenga dificultades especiales a largo plazo para hacer frente a las funciones normales de la vida y que, además de los servicios de la administración laboral, necesite medidas de apoyo para encontrar empleo en el mercado laboral abierto. La evaluación final del programa de capacidad laboral realizada en 2019-2023 concluyó que la preparación laboral basada en la calidad ofrecida en el marco del programa fue un servicio funcional y necesario para apoyar el empleo de personas con capacidad laboral parcial y en situación de desempleo de larga duración. Se promoverá la expansión y el establecimiento de este modelo.

207. Työkanava Ltd es una empresa pública creada con un propósito especial que se rige por lo dispuesto en La Ley de Työkanava (núm. 242/2022), en vigor desde el 1 de julio de 2022. El cometido de la empresa es emplear a personas con una capacidad de trabajo disminuida que se encuentran en una situación particularmente difícil en el mercado laboral. La empresa los emplea directamente y ofrece sus servicios a sus clientes.

208. Se podrá conceder un subsidio salarial para contratar a personas desempleadas con carencias en sus competencias profesionales o con una incapacidad permanente o enfermedad que reduzca sus posibilidades de obtener un empleo adecuado, o a personas de 60 años o más que sean desempleadas de larga duración.

209. Los preparadores laborales ofrecen asesoramiento y apoyo personales para la búsqueda y obtención de empleo. La persona interesada en recibir esos servicios deberá inscribirse como solicitante de empleo en los Servicios de Empleo y examinar la viabilidad de la participación en el programa con un experto de una Oficina de Empleo o un funcionario de la administración local.

210. Véase también la respuesta al párrafo 24 a) de la lista de cuestiones.

Respuesta al párrafo 24 d) de la lista de cuestiones

211. Los empresarios podrán solicitar una subvención para adaptar las condiciones de trabajo cuando, debido a una discapacidad o enfermedad, una persona no pueda ser contratada o conservar su empleo. Se podrá optar a la subvención para adaptar las condiciones de trabajo si la discapacidad o enfermedad de la persona que va a ser contratada o ya está empleada requiere la adquisición de nuevas herramientas o mobiliario, modificaciones en el lugar de trabajo o la provisión de asistencia de otro empleado para desempeñar sus funciones.

Respuesta al párrafo 24 e) de la lista de cuestiones

212. La reforma de los servicios públicos digitales de empleo y empresariales facilita la conexión entre candidatos y empresas, digitaliza los servicios de empleo y crea un servicio basado en la colaboración, la interacción estrecha y la utilización de la información de los distintos agentes. Para elaborar el servicio se ha tenido en cuenta la accesibilidad en sentido amplio.

Respuesta al párrafo 24 f) de la lista de cuestiones

213. La Oficina de Estadística de Finlandia ha recopilado datos estadísticos sobre el empleo de las personas con discapacidad en el marco de la Encuesta de Población Activa de 2022. Los datos se recogen cada dos años.

214. En cuanto a Åland, véase la respuesta al párrafo 28 b) de la lista de cuestiones.

Respuesta al párrafo 25 a) de la lista de cuestiones

215. El cometido de la Comisión Parlamentaria de Seguridad Social (2020-2027) es formular propuestas e iniciativas sobre cómo reformar la seguridad social y examinar las prestaciones y servicios que cubren la discapacidad y la capacidad laboral. Las organizaciones de personas con discapacidad están representadas en la Comisión para garantizar su participación.

216. El Programa del actual Gobierno prevé varios cambios en la legislación de la seguridad social y la suspensión de la actualización de las pensiones. La asistencia social, las prestaciones de discapacidad, los suplementos para veteranos de guerra, las pensiones y el subsidio de manutención de niños están exentas de dicha suspensión. Se ha consultado a las organizaciones de personas con discapacidad durante la elaboración de las modificaciones. No se han introducido cambios en las pensiones de vejez e invalidez ni en las prestaciones de discapacidad.

217. En cuanto a Åland, véase la respuesta al párrafo 1 c) de la lista de cuestiones.

Respuesta al párrafo 25 b) de la lista de cuestiones

218. En 2024, la pensión mínima garantizada asciende a 976,59 euros al mes. La solicitud de la pensión también puede hacerse por vía electrónica. En 2022, el plazo promedio de tramitación de las solicitudes de una pensión de invalidez fue de 39 días. Los subsidios de discapacidad para personas menores de 16 años y para las personas mayores de 16 años se abonan con arreglo a tres tasas: en 2024, la tasa básica es de 108,89 euros mensuales, la tasa media, de 254,10 euros mensuales, y la tasa más elevada, de 492,71 euros mensuales. La prestación para cuidados a los pensionistas también se abona con arreglo a tres tasas: en 2024, la tasa básica asciende a 83,34 euros mensuales; la media, a 181,56 euros mensuales, y la más elevada, a 383,92 euros mensuales. Las prestaciones por discapacidad pueden solicitarse en línea. Actualmente, el plazo promedio de tramitación es de 21 días.

Respuesta al párrafo 25 c) de la lista de cuestiones

219. El traspaso de la responsabilidad de la organización de los servicios de salud, sociales y de rescate de los municipios a los condados de servicios de bienestar mejora la organización de los servicios para las personas con discapacidad. Al mismo tiempo, las necesidades de servicios para personas con discapacidad se han hecho más visibles a nivel nacional.

Respuesta al párrafo 25 d) de la lista de cuestiones

220. Véase el anexo 1, cuadro 3.

Respuesta al párrafo 26 a) de la lista de cuestiones

221. El artículo 14 de la Constitución establece que el Gobierno deberá fomentar la participación ciudadana y ofrecer oportunidades adecuadas de participación a las personas. De conformidad con las instrucciones electorales, todos los centros de votación deben ser accesibles. El Defensor del Pueblo Parlamentario supervisa la accesibilidad de esos centros.

222. Se ofrecen numerosas modalidades de votación en las instituciones y en casa, así como la inscripción automática de votantes. El Ministerio de Justicia facilita información sobre las elecciones en lenguaje sencillo, en más de 20 idiomas y en braille y lengua de señas. Para difundir esa información a las personas con discapacidad, el Ministerio colabora con organizaciones no gubernamentales sobre el terreno.

223. En Åland, las cuestiones electorales se rigen por la Ley Electoral (núm. 2019:45). La accesibilidad del material electoral se verifica en colaboración con las organizaciones de personas con discapacidad. Además, se publican folletos informativos sobre las elecciones en sueco sencillo y se imparte formación sobre las elecciones, accesible tanto presencialmente como por Teams, y disponible posteriormente en formato de video digital para su consulta.

Respuesta al párrafo 26 b) de la lista de cuestiones

224. De conformidad con su Programa, el Gobierno garantizará la accesibilidad de los centros de votación y las salas de reuniones de los consejos mediante legislación y una mayor orientación y formación de las autoridades locales. Las personas con derecho a servicios de transporte asistido tendrán garantizado su traslado al centro de votación para votar, y las personas que ocupen cargos políticos y se presenten como candidatas a las elecciones tendrán derecho a realizar un determinado número de viajes sin menoscabo de su derecho de movilidad ordinario. El Gobierno mejorará la difusión de la información sobre la posibilidad de votar desde casa. En diciembre de 2023, el Gobierno creó un grupo de trabajo para examinar estas cuestiones .

225. El Gobierno de Åland y la organización de personas con discapacidad Funktionsrätt Åland han organizado conjuntamente sesiones de formación sobre cuestiones electorales y debates antes de las elecciones generales.

Respuesta al párrafo 26 c) de la lista de cuestiones

226. No se dispone de datos.

Respuesta al párrafo 27 a) de la lista de cuestiones

227. El Ministerio de Educación y Cultura concede subvenciones para mejorar los sitios culturales. Se conceden numerosas subvenciones para que las instalaciones sean más accesibles a las personas con discapacidad.

228. El Ministerio de Educación y Cultura y el Consejo Nacional de Deportes han actualizado las directrices para la construcción de instalaciones deportivas, con hincapié en la accesibilidad. El Ministerio de Educación y Cultura financia estudios y directrices sobre soluciones accesibles para la construcción de instalaciones deportivas. Las solicitudes de subvenciones públicas para proyectos de construcción o renovación de instalaciones deportivas deben ir acompañadas de un informe sobre la accesibilidad.

229. La Ley de Juventud (núm. 1285/2016) promueve la igualdad, la no discriminación y el ejercicio pleno de los derechos de la población joven. De conformidad con la ley, el fomento de la igualdad (incluidos los derechos de las personas con discapacidad) se tiene en cuenta en todas las iniciativas de promoción del trabajo y las actividades juveniles, así como en la financiación del Gobierno central.

230. Con arreglo al modelo finlandés de ocio, para recibir una subvención discrecional del Gobierno, las actividades de ocio deberán prever un plan de accesibilidad que contemple medidas de promoción de las actividades de ocio dirigidas a la población infantil y joven que necesita un apoyo especial.

231. En Åland se pondrá en marcha una estrategia de política cultural para 2024-2027 que hará hincapié en la accesibilidad. En 2024 se comenzará a aplicar una normativa actualizada sobre la provisión de publicaciones accesibles en las bibliotecas, como, por ejemplo, audiolibros y libros en braille. El actual Gobierno de Åland revisará la Ley del Deporte (núm. 390/2015) para que toda la población pueda moverse, hacer ejercicio y practicar deporte. Además, la accesibilidad y la inclusión son criterios prioritarios para la concesión de subvenciones para inversión en el deporte.

Respuesta al párrafo 27 b) de la lista de cuestiones

232. La Directiva (UE) 2017/1564 se aplicó en 2018 mediante la modificación del artículo 17, párrafos a) a d), de la Ley de Derechos de Autor (núm. 404/1961).

Respuesta al párrafo 28 a) de la lista de cuestiones

233. Las Directrices del Gobierno para la Evaluación de Impacto en la Elaboración de Leyes (2022) incluyen orientaciones sobre la evaluación de impacto en los derechos humanos, así como en los derechos de las personas con discapacidad. El Ministerio de Justicia ha publicado una guía sobre la evaluación del impacto en los derechos humanos en el proceso de elaboración de leyes.

234. La formación básica para los redactores de leyes de los ministerios, organizada anualmente por la Oficina del Primer Ministro y el Ministerio de Justicia, comprende información sobre la evaluación del impacto en los derechos humanos y la no discriminación.

235. En cuanto a Åland, véase la respuesta al párrafo 1 c) de la lista de cuestiones.

Respuesta al párrafo 28 b) de la lista de cuestiones

236. En 2017, el Instituto de Salud y Bienestar publicó un examen exhaustivo de las necesidades de información y las fuentes de información y datos existentes en materia de discapacidad. Las fuentes primarias son los registros y los estudios demográficos. Para recoger información sobre la discapacidad se utilizan estudios de población, encuestas independientes y registros administrativos. Las encuestas se realizan atendiendo a las recomendaciones del Grupo de Washington sobre Estadísticas de la Discapacidad. Los datos administrativos se recogen de conformidad con la legislación nacional en materia de discapacidad, servicios de atención de la salud y servicios de bienestar social. La comparación de datos de períodos diferentes o con datos de otros países puede resultar difícil. El Instituto de Salud y Bienestar se encarga de facilitar información pertinente en materia de discapacidad a los colaboradores internacionales. Actualmente, el Instituto de Salud y Bienestar y el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud están negociando los futuros formularios de información y su financiación.

237. Por ejemplo, en Åland, se elaboraron varios informes: un informe sobre un estudio de experiencias de discriminación en la sociedad de Åland (2020), un informe estadístico sobre la economía y las actividades de los municipios y las federaciones municipales (2021), y un informe sobre niños y estudiantes con afecciones neuropsiquiátricas. El Servicio de Estadística e Investigación de Åland recopila datos para las bases de datos del Instituto de Salud y Bienestar. Habida cuenta de las obligaciones en materia de confidencialidad, es difícil presentar estadísticas detalladas de Åland, ya que las categorías se refieren a grupos muy reducidos de personas.

Respuesta al párrafo 28 c) de la lista de cuestiones

238. En el cuarto trimestre de 2023, la Junta Consultiva sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad encargó un estudio para examinar las experiencias de las personas con discapacidad en cuanto al ejercicio de sus derechos. Las organizaciones de personas con discapacidad participaron en el proceso.

239. En cuanto a Åland, véase la respuesta al párrafo 28 b) de la lista de cuestiones.

Respuesta al párrafo 29 a) de la lista de cuestiones

240. Las personas con discapacidad están representadas en la Comisión Nacional para el Desarrollo Sostenible de Finlandia, un foro multipartito clave para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Una de las seis esferas sistémicas de transformación de la estrategia, “Bienestar, salud e inclusión social”, comprende elementos relacionados con los derechos de las personas con discapacidad.

241. Los avances de la estrategia se supervisan cada dos años. Habida cuenta de la naturaleza sistémica de la supervisión, las cuestiones relacionadas con los derechos de las personas con discapacidad deben tenerse en cuenta al supervisar cada una de las seis esferas de transformación.

242. En cuanto a Åland, véase la respuesta al párrafo 8 f) de la lista de cuestiones.

Respuesta al párrafo 29 b) de la lista de cuestiones

243. Los derechos y la inclusión de las personas con discapacidad constituyen desde hace tiempo una prioridad de la política exterior y de seguridad basada en los derechos humanos, incluidas las políticas en el ámbito del desarrollo y la acción humanitaria. Desde hace décadas, Finlandia reconoce la discapacidad como una cuestión de derechos humanos. Finlandia adoptó su propio marcador de discapacidad en 2016 para supervisar el uso de los fondos destinados a la cooperación para el desarrollo e informa también a nivel internacional utilizando el marcador del Comité de Ayuda al Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos.

Respuesta al párrafo 29 c) de la lista de cuestiones

244. Finlandia ha reafirmado su compromiso de promover los derechos de las personas con discapacidad y ha asumido compromisos internacionales en este sentido, por ejemplo, en las Cumbres Mundiales sobre la Discapacidad.

245. Finlandia hace especial hincapié en el apoyo a la capacidad de las organizaciones de personas con discapacidad de los países en desarrollo. La mayor parte de la financiación de Finlandia destinada específicamente a la discapacidad se asigna a las organizaciones de personas con discapacidad de Finlandia y a sus socios de los países en desarrollo.

Respuesta al párrafo 30 a) de la lista de cuestiones

246. El Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud son los centros nacionales de coordinación para las cuestiones relativas a la aplicación de la Convención. La Junta Consultiva sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad designa a un representante de las personas con discapacidad para que participe en las actividades de los centros de coordinación. Los coordinadores celebran sus propias reuniones y tanto los Ministerios como el representante de las personas con discapacidad participan en la Junta Consultiva. Todos ellos trabajan continuamente en estrecha cooperación y coordinación.

Respuesta al párrafo 30 b) de la lista de cuestiones

247. La propuesta de presupuesto de la Institución Nacional de Derechos Humanos no está sujeta a la aprobación previa de ninguna autoridad. El presupuesto asignado a la Institución ha aumentado en los últimos años; ha pasado de 7.226.000 euros en 2020 (de los cuales 848.000 euros al Centro de Derechos Humanos) a 9.455.000 euros en 2024 (de los cuales 1.171.000 al Centro de Derechos Humanos).

248. En el segundo trimestre de 2023 se organizó una reunión entre el Ministerio de Justicia y la Institución Nacional de Derechos Humanos para examinar y determinar la necesidad de revisar y elaborar legislación para reforzar la Institución Nacional de Derechos Humanos.

Respuesta al párrafo 30 c) de la lista de cuestiones

249. Se ha mantenido informadas a las organizaciones representativas de las personas con discapacidad de los progresos realizados en el seguimiento de la aplicación de la Convención, entre otros medios, a través del grupo de coordinación del Ministerio de Relaciones Exteriores para la política internacional en materia de discapacidad.
